OTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IDIGER-124-2024 CELEBRADO ENTRE COMPUAMBIENTE S.A.S Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Entre los suscritos a saber **MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS**, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.704.888, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las dadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios; quien actúa como ORDENADORA DEL GASTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER; y de otra parte, COMPUAMBIENTE S.A.S identificada con el Nit 901.005.851-2 representada legalmente por Jonathan Fabián Vargas identificado con la cédula de ciudadanía número 1032394338, hemos convenido suscribir el presente otrosí al contrato de prestación de servicios No. IDIGER-124-2024 , previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 24 de abril de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios No. IDIGER-124-2024 , el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ENTIDAD."
2. Que el valor del contrato es la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000).**
3. Que el plazo inicial es de Doce (12) meses contados desde el 07 de mayo de 2024 y hasta el 06 de mayo de 2025.
4. Que el día 20 de mayo de 2024, la supervisión del contrato, solicitó la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios No. IDIGER-124-2024 , en los siguientes términos*:*

El contrato 124 de 2024 se suscribió por $2.000.000, atendiendo los históricos de los últimos años, sin embargo dada las jornadas de organización y descarte que se programaron en los meses de marzo y abril de 2024, así como los procesos de baja realizados por el Almacén de la Entidad, se generaron un mayor número de residuos peligrosos, entre ellos baterías, computadores y otros RAES que fueron gestionados por la Oficina de TIC's y el Área de Servicios de Logística de la Subdirección para el Manejo de Emergencias.

En consecuencia, una vez se inició la ejecución del contrato, se agotaron la mayor parte de los recursos asignados al contrato, con la primera entrega de residuos, lo que deja un saldo que no permite atender la disposición de los RESPEL que se generen en la Entidad, durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar el otro si del contrato IDIGER-124-2024, en el sentido de adicionar el valor en un 50% , es decir

OTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IDIGER-124-2024 CELEBRADO ENTRE COMPUAMBIENTE S.A.S Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

$1.000.000, quedando el valor total del contrato por $3.000.000

Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta **VALOR DEL CONTRATO** de prestación de servicios No. **IDIGER-124-2024** , en el sentido de adicionar el valor de **$1.000.000,** quedando el valor del contrato en los siguientes términos:

.

VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato será por contrato de prestación de servicios, será por la totalidad del presupuesto, esto es TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)* servicio excluido de IVA, incluye los demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. **IDIGER-124-2024 ,** quedan vigentes en todo, en cuanto no se oponga a la presente modificación.

Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma transaccional SECOPII.

Proyectó: Merly Johanna García - Abogado OJ
Revisó: Olga Constanza Serrano-
Profesional Especializado 222-29 OJ